

PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Ciclo Escolar 2024-2025
SECCIÓN SECUNDARIA

El presente Protocolo para la Convivencia Escolar tiene por objeto normar la convivencia de los diversos integrantes de la comunidad escolar, siendo de observancia general y obligatoria, para así, fortalecer la organización y operación del Instituto Kipling Morelia.

La comunidad escolar estará integrada por estudiantes, padres de familia o tutores, personal escolar docente y demás órganos de apoyo y servicios auxiliares de la educación. Las actividades de los integrantes de la comunidad escolar se regularán por el presente Protocolo para la Convivencia Escolar. Está sujeto a sufrir modificaciones de acuerdo a las indicaciones de la Secretaría de Salud de Michoacán de Ocampo y la Secretaría de Educación en el Estado; así por el Consejo Directivo del Instituto Kipling Morelia.

ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA.

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA.

El Director del Instituto Kipling Morelia, Sección Secundaria, la Junta de Disciplina Escolar correspondiente y el personal escolar docente, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables de la aplicación del presente Protocolo para la Convivencia Escolar al interior del plantel con Clave de Centro de Trabajo: 16PES0186R, sin perjuicio de que las autoridades superiores, tanto internas como oficiales, ejerzan dicha responsabilidad en cualquier momento.

INGRESO.

- El horario de ingreso al Instituto Kipling Morelia, Sección Secundaria (a partir de este momento denominado bajo las siglas: IKM) será a las 7:30 hrs. en el turno matutino, de lunes a viernes.
- La recepción de estudiantes se realizará desde las 7:15 hrs. y hasta las 7:30 hrs., momento en el que se cerrará la puerta de acceso, sin tiempo de tolerancia para posterior ingreso.
- El padre de familia o tutor deberá respetar las indicaciones viales¹ del circuito de ingreso al IKM, emitidas por el Consejo Directivo, con el propósito de salvaguardar la integridad de la Comunidad Escolar y, agilizar el acceso de los estudiantes al Instituto.
- El estudiante deberá transitar por un filtro escolar y acatar las acciones preventivas que le sean indicadas, dependiendo las condiciones sanitarias y/o de seguridad emitidas por las Secretaría de Salud de Michoacán de Ocampo, Secretaría de Educación en el Estado y/o la propia Institución. En caso de que el estudiante se presente en el Instituto con síntomas de enfermedad respiratoria o algún otro padecimiento viral, se le solicitará al padre de familia lo retire del plantel y le dé seguimiento médico, así como informar oportunamente a la Dirección Escolar sobre el proceso de recuperación del estudiante.
- Las puertas de la escuela permanecerán cerradas durante la jornada escolar y se abrirán únicamente en el horario de salida de los estudiantes, por motivos de seguridad y salvaguarda de la Comunidad Escolar.
- El padre de familia o tutor que requiera asistir al Instituto lo podrá realizar en cualquier momento de la jornada escolar, siempre bajo la precisa identificación y filtro de seguridad en la entrada. En horario escolar el padre de familia solo podrá acceder al Lobby, Caja, Salas de reuniones y/o oficinas administrativas con previa cita; quedando restringido el acceso a las áreas comunes donde desarrollan su jornada escolar los estudiantes. Queda estrictamente prohibido ingresar al IKM portando cualquier arma de fuego o punzo cortante, independientemente de la función de seguridad personal, privada u oficial que ostente.

¹ Anexo: indicaciones viales IKM.

SALIDA.

- El horario de salida del IKM de estudiantes que no participen en actividades formativas del CIAD (Centro de Iniciación Artística y Deportiva) será a las 15:00 hrs. de lunes a viernes.
- El estudiante que participe en el CIAD, deberá respetar los horarios de ingreso y salida de su actividad respectiva, siendo responsabilidad del personal del CIAD su entrega puntual a padres de familia al final de la jornada formativa.
- El padre de familia o tutor deberá respetar las indicaciones viales del circuito de ingreso al IKM, emitidas por el Consejo Directivo, con el propósito de salvaguardar la integridad de la Comunidad Escolar y, agilizar la salida de los estudiantes.
- Todo estudiante del IKM deberá ser entregado de forma personal a sus padres de familia y/o tutor al final de la jornada escolar, quedando estrictamente prohibido que el estudiante se retire solo o en compañía de alguna otra persona que no sea su padre o tutor responsable, independientemente de parentesco o cercanía.
- El padre de familia que decida que su hijo (a) se retire solo (a) del IKM a lo largo del ciclo escolar 2024/2025, deberá entregar a la Dirección Escolar, una carta responsiva firmada autógrafamente, acompañada de una copia del INE vigente del padre de familia o tutor.
- En caso extraordinario, donde el Padre de Familia o Tutor no pueda recoger a su hijo (a) en determinado día, deberá entregar a la Dirección Escolar, una carta responsiva firmada autógrafamente y enviada de forma digital al teléfono institucional del Director, acompañada de una copia del INE vigente del padre de familia o tutor; además, compartirá el nombre del chofer del servicio público o privado con una copia del INE vigente, así como las placas del automóvil donde transportarán al estudiante.
- El estudiante que no sean recogido en el periodo de las 15:00 y hasta las 15:30 hrs. será acreedor a un retardo, mismos que serán acumulativos a lo largo de todo el ciclo escolar. Al ser acreedor a tres retardos, el estudiante será suspendido un día de clases; al acumular un cuarto retardo será suspendido dos días; al acumular un quinto retardo será suspendido tres días y, en caso de acumular un sexto retardo, el estudiante será suspendido de forma indefinida. Toda suspensión de clases será informada oportunamente por la Dirección Escolar, por escrito, al padre de familia o tutor.

SOBRE EL ESTUDIANTE:

Derechos:

- Recibir una educación de calidad e inclusiva, trato digno y respetuoso, libre de cualquier amenaza a su persona y apegada a los valores universales que rigen al IKM.
- Transitar su jornada escolar en un ambiente de protección y cuidado preventivo, vivenciando experiencias formativas que permitan su adecuado desarrollo personal.
- Ser escuchado, atendido y apoyado, técnica y profesionalmente por el docente, personal Directivo y/o departamento Psicopedagógico ante una situación de carácter socioemocional que le aqueje y que, implique una limitante para su formación integral.
- Ser informado sobre el calendario del ciclo escolar vigente, conociendo con ello fechas varias como ceremonias, eventos, actividades extra escolares, viajes académicos, suspensión de labores, evaluaciones, entrega de calificaciones, etc., así como por medio de avisos oportunos de la Dirección Escolar.
- Disfrutar de recesos y tiempos de esparcimiento para la sana convivencia y consumo de alimentos previamente elaborados en casa o adquiridos en la cafetería escolar.
- Justificar inasistencias por motivos de salud o legales que, hayan sido oportunamente informadas a la Dirección Escolar.

- Ingresar su dispositivo digital al Instituto, como herramienta didáctica de trabajo académico y, usarlo si y solo si, el docente autoriza su implementación en alguna actividad formativa.
- Tener acceso total a las plataformas y herramientas digitales institucionales, con el propósito de fortalecer su práctica educativa.
- Participar en selectivos y grupos representativos de diferentes disciplinas, a través de convocatoria abierta, siempre y cuando se cumpla con el perfil específico de habilidades requeridas.
- Recibir realimentación oportuna sobre su desempeño escolar por parte del docente, asesor y/o Dirección Escolar.
- Conocer al final de cada periodo evaluativo sus calificaciones por disciplina y/o talleres especiales.

Obligaciones:

- Respetar a cabalidad el presente reglamento escolar en sus múltiples partes y normas expuestas.
- Atender a cabalidad las indicaciones directivas, docentes y de personal de apoyo del IKM en el desarrollo de su jornada escolar.
- Respetar de forma irrestricta a todos los miembros de la Comunidad Escolar del Instituto.
- Ser ejemplo en todo momento de una conducta respetuosa, dentro del Instituto o en actividades fuera del mismo que sean organizadas por la Institución, evitando faltas a la integridad moral de cualquier persona que conforme la Comunidad Escolar.
- Cumplir con las normas internas de cada grupo y disciplina de trabajo compartida por el docente y/o asesor a cargo.
- Contar con el 90% de asistencia a la Institución. En caso de no contar con el mínimo porcentaje de asistencia, será dado de baja del Instituto.
- Presentar oportunamente a la Dirección Escolar, justificante médico y/o legal en caso de inasistencia escolar.
- Permanecer en el Instituto a lo largo de toda la jornada escolar, transitando exclusivamente en las áreas de convivencia estudiantil. Solo podrá salir antes del término de la jornada escolar, acompañado de su Padre de Familia o Tutor con la autorización previa de la Dirección Escolar.
- Hacer uso adecuado del inmueble e instalaciones de la Institución; en caso de daño a los bienes materiales del IKM, el estudiante, a través de su Padre de familia o Tutor, deberá adquirir, reponer o sustituir el material o insumo afectado.
- Ser puntual en el horario de ingreso al IKM, quedando estrictamente prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas, cigarrillos, vapeadores, estupefacientes, enervantes, alucinógenos o sustancias nocivas de cualquier tipo, así como armas y objetos punzo cortantes.
- Garantizar el uso responsable de su dispositivo digital y solo usarlo bajo autorización e indicación del docente. En dado caso que se encuentre haciendo mal uso del mismo o sin previa autorización docente, el dispositivo se recogerá y remitirá a la Dirección Escolar, misma que lo entregará a los padres de familia informando sobre la situación y sobre las estrategias disciplinarias a seguir.
- Ser responsable del cuidado de su dispositivo digital, accesorios varios y materiales académicos, exonerando a la Institución por cualquier daño o pérdida.
- Evitar portar audífonos en las sesiones de clases, actos cívicos, culturales, eventos académicos y ceremonias dentro y fuera del IKM como parte de las actividades formativas del Instituto.
- Garantizar expresarse todo el tiempo con respeto y cortesía, evitando emitir frases altisonantes, racistas o de sentido sexual dentro del Instituto o en actividades fuera del mismo que sean organizadas por la Institución.

Sobre su presentación personal:

Hombres:

- Asistir al Instituto aseados y limpios, tanto a nivel personal como a nivel de ropa y calzado.
- Tener el cabello con corte tipo escolar, sin teñir y sin dibujos en el corte.
- Portar los uniformes escolares completos, conforme los días asignados por la Dirección Escolar, evitando portar prendas extras ajenas al IKM.
- Usar zapato escolar para el uniforme de sala y tenis deportivos para las actividades de educación física.
- Evitar llevar aretes, ceja depilada, piercings, uñas largas y con barniz o gelish, tatuajes, gorras, zapatos de plataforma, tenis con tachones metálicos o cualquier otro accesorio que no pertenezca al uniforme escolar.

Mujeres:

- Asistir al Instituto aseadas y limpias, tanto a nivel personal como a nivel de ropa y calzado.
- Tener el cabello recogido, sin que éste cubra ojos o rostro, y sin teñir.
- Portar los uniformes escolares completos, conforme los días asignados por la Dirección Escolar.
- Portar la falda escolar con bastilla por debajo de la rodilla.
- Usar zapato escolar para el uniforme de sala y tenis deportivos para las actividades de educación física.
- Evitar llevar maquillaje, uñas largas y con barniz o gelish, ceja depilada, piercings, tatuajes, gorras, zapatos de plataforma, zapatillas, tenis con tachones o cualquier otro accesorio que no pertenezca al uniforme escolar.

SOBRE EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR:

- Respetar a cabalidad el presente reglamento escolar en sus múltiples partes y normas expuestas.
- Cumplir con el protocolo de seguridad e higiene establecido por la Institución con base a lo emitido por la Autoridad Estatal correspondiente, así como por el IKM.
- Dar seguimiento puntual al reporte de calificaciones mensual de su hijo (a) a través de los medios digitales destinados para éste fin.
- Asistir y participar de forma activa en reuniones programadas y eventos varios que la Institución convoque.
- Garantizar que su hijo (a) asista de forma puntual al IKM, respetando los horarios oficiales de ingreso y salida de la jornada escolar, así como los lineamientos de presentación emitidos en el presente Protocolo de Convivencia Escolar.
- Dialogar de forma respetuosa y cortés con cualquier integrante de la Comunidad Escolar, quedando estrictamente prohibido el uso de palabras altisonantes, racistas o de sentido sexual dentro del Instituto o en actividades fuera del mismo que sean organizadas por la Institución, así como amenazas verbales, físicas o en medios virtuales.
- Colaborar proactivamente con el equipo docente y directivo del IKM en la formación integral de su hijo (a), atendiendo indicaciones y estrategias formativas puntuales al contexto del estudiante.
- Entablar comunicación vía whatsapp y/o llamada telefónica exclusivamente con la Dirección Escolar, evitando comunicarse por dichos medios con los docentes. Cualquier comentario hacia el docente deberá ser a través de mensaje privado por medio de Google Classroom, mail o personalmente, concertando cita para este fin a través de los canales de comunicación institucionales.
- Acatar las disposiciones de índole administrativa que sean emitidas por la Institución en congruencia con los lineamientos por la prestación del servicio educativo.

SOBRE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS:

Las siguientes faltas y consecuencias disciplinarias, son de observancia general en el IKM. Cualquier situación no contenida en el presente catálogo será atendida y valorada por parte del Director de Sección y, en dado caso, por el Consejo Directivo en el caso de Faltas Extraordinarias, siendo sus decisiones inapelables.

| TIPO DE FALTAS | CONSECUENCIAS | OBSERVACIONES |
|-----------------|-------------------------------------|--|
| Extraordinarias | Suspensión definitiva de la escuela | Deben ser consensuadas por miembros del Consejo Directivo de la institución |
| Graves | Suspensión temporal | Solamente el Director de Sección podrá aplicarlas |
| Intermedias | Reporte | El Director de Sección debe validarlos |
| Leves | Carta de Reflexión | No aplica en todos los casos, hay sanciones diversas dependiendo de la falta correspondiente |

| Extraordinarias | Graves | Intermedias | Leves |
|--|---|--|--|
| 1.- Golpe físico intencional que amerite atención médica a cualquier miembro de la institución. | 1.- Golpe físico intencional, así como participar en causar daño a cualquier miembro de la comunidad educativa. | 1.- No traer el material necesario para el desarrollo de las actividades escolares. | 1.- Observar una actitud retardadora, ya sea verbal o por medio de lenguaje no verbal. |
| 2.- Introducir bebidas alcohólicas, cigarros, vapeadores, estupefacientes, enervantes, alucinógenos o sustancias nocivas a la salud de cualquier tipo, a las instalaciones de la institución o eventos organizados por ésta. | 2.- Destruir o maltratar mobiliario de la institución de forma intencional. | 2.- No portar el uniforme escolar completo y de una manera digna, respetando a cabalidad las normas sobre presentación personal. | 2.- No respetar los lineamientos establecidos de higiene personal. |
| 3.- Tener relaciones sexuales o cualquier tipo de manifestación sexual en la institución. | 3.- Desacatar una instrucción directa del personal docente, administrativo o Directivo independientemente de la sección. | 3.- Ingresar a cualquier sección que no pertenezca u oficinas administrativas, sin autorización del personal docente. | 3.- Traer juegos, materiales o distractores que no fuesen requeridos para una actividad escolar. |
| 4.- Portar o introducir a la institución armas de fuego, punzocortantes o cualquier objeto que atente contra la integridad de la Comunidad Escolar. | 4.- Manifestación verbal o corporal que implique una agresión a cualquier miembro de la institución. | 4.- Dañar el trabajo o material propio o ajeno. | 4.- Jugar con pelota o balón u otros materiales, en el salón de clases, pasillos, escaleras y en cualquier trayecto que no sean las canchas Institucionales. |
| 5.- Alterar o falsificar cualquier documento oficial o de valor interno para la institución. | 5.- Plagiar trabajos o no citar fuentes cuando corresponda. | 5.- Tomar el lunch, materiales o pertenencias de otros compañeros sin su autorización. | 5.- Decir mentiras. |
| 6.- Acumular 3 faltas graves en el expediente durante un ciclo escolar. | 6.- Mostrar imágenes de contenido pornográfico, racistas, denigrantes o de maltrato a cualquier ser vivo en la institución. | 6.- Pintar el cuerpo propio o ajeno. | 6. Faltar en la entrega 2 de tareas semanales solicitadas y reportadas por el docente de disciplina, |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | | | asesor y/o dirección escolar. |
| 7.- Amenazar verbal, física o virtualmente a cualquier miembro de la Institución, ya sea, por parte del estudiante o Padre de Familia o Tutor. | 7. Ingresar a espacios dentro de la Institución, donde exponga su seguridad y la de sus compañeros (as) | 7.- No colaborar con una conducta adecuada para el desarrollo de la clase. | 7. Comer cualquier tipo de alimento o masticar chicle en el salón de clases mientras se desarrolla la sesión de trabajo. |
| 8. Realizar publicaciones nocivas en redes sociales o plataformas digitales sobre cualquier miembro de la Comunidad Escolar. | 8.- Intentar salir del Instituto sin autorización. | 8.- No respetar las normas de trabajo IKM. | 8. No respetar las disposiciones sobre presentación personal. |
| 9. Salir del Instituto sin autorización por parte del estudiante. | 9.- Acumular 3 reportes en el expediente durante un ciclo escolar, implica una suspensión de 1 día. Acumular 1 reporte más después de una suspensión de 1 día, corresponde a una suspensión de 3 días. En caso de ser acreedor a 1 reporte más, después de las primeras 2 suspensiones, será motivo de baja definitiva. | 9.- Burlarse o expresar comentarios despectivos a cualquier miembro de la Comunidad Escolar. | |
| 10.- Cualquier acción que este catalogada como delito en la entidad federativa. | | 10. Expresar frases altisonantes, racistas o de sentido sexual, dentro del Instituto o en actividades fuera del mismo que sean organizadas por la Institución. | |
| | | 11.- Evadir parcial o totalmente, el ingreso a clases, ceremonias o eventos organizados por la Institución, escondiéndose en sanitarios, salones, oficinas o cualquier otro espacio no autorizado en dicho periodo de la jornada escolar. | |
| | | 12. Acumular una tercera carta de reflexión, implicará ser acreedor a 1 reporte disciplinario. | |

ANEXO.

RECOMENDACIONES SOBRE LA VIALIDAD

Estimados Padres de Familia:

Con el gusto de siempre los saludamos y aprovechamos para agradecer a la gran mayoría el cuidado que se ha tenido para el movimiento vial a la hora de dejar y/o recoger a sus hijos. En ese mismo tenor nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1. Es importante el respeto y tolerancia que todos tenemos al hacer filas y esperar su turno. El respeto de cada papá a esta indicación vendrá a reforzar la propia educación de sus hijos.
2. Por la seguridad de cada alumno, pedimos a todos sin excepción, que el movimiento de ascenso y descenso se haga a la orilla de la banqueta, jamás en doble fila, ya que esto pondría en riesgo la integridad física de los alumnos. Evítenos la pena de llamar la atención en caso de actuar así.
3. No darse vuelta en "U" al pasar la reja blanca ya que entorpece el tráfico. Hay que dar con precaución toda la vuelta y con precaución a la glorieta de acceso (prado jardinado en forma de gota) conservando el carril izquierdo desocupado.
4. Los alumnos deberán subir y bajar de cada vehículo frente a la puerta de acceso principal. No podrán dirigirse a sus coches fuera de esta zona, ya que algunos papás los citan en otras áreas para no tener que hacer fila. (De esta situación podría verse disminuida la seguridad de los alumnos y ocasionar accidentes). Si desean recoger a sus hijos personalmente tendrán que estacionarse en la franja roja de la calle de acceso ubicada antes de la reja blanca y venir por ellos. Y MUY IMPORTANTE, al recogerlos acompañarlos todo el tiempo vigilando que lleguen su coche sin exponerse al transitar por la vialidad.
5. La zona de estacionamiento para maestros y personal del instituto no debe utilizarse para esperar a sus hijos.
6. No estacionarse en la banqueta interna de la plaza de acceso y próxima a la reja blanca, ya que obstruye la fluidez del tráfico.
7. Utilizar la franja roja en la calle de acceso para estacionar sus automóviles y/o el área de la banqueta, subiendo la unidad en la misma. Es importante dejar suficiente espacio para que puedan circular coches en ambos sentidos.
8. Les encarecemos el que estén atentos al proceso de entrega de los alumnos evitando el uso de celulares que distraiga el avance de los coches, así como la entrega de alumnos.
9. Para no entorpecer el avance de los coches, les pedimos no solicitar ser atendidos por el personal que entrega a los alumnos, para tratar asuntos de índole personal que requieran mayor atención o incluso una cita.
10. Finalmente, es importante respetar y seguir las indicaciones de los guardias de seguridad que están coadyuvando en evitar aglomeraciones en horarios pico.

Agradecemos su total apoyo y comprensión al pensar en el bien de todos los que conformamos la comunidad Kipling.

Atentamente
El Consejo Directivo.